# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**PROCESO:** CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-001-2026

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, **EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR**, **CONVOCA** a los interesados en participar en el Proceso de Contratación arriba indicado, cuya información esencial se detalla a continuación:

1. **EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

La entidad contratante es **EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR -FONVISOCIAL-**, cuyas instalaciones se ubican en la Calle 16 No. 8-25 Barrio Centro de la Ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar.

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

FONVISOCIAL atenderá a los interesados en el proceso de contratación en su instalaciones, y a través del correo electrónico **fonvisocial@valledupar-cesar.gov.co** y contratosfonvisocial@gmail.com

No se aceptaran propuestas en medio físico, únicamente mediante el aplicativo SECOP II.

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

El objeto del contrato a celebrar es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL Y LEGALIZACION URBANISTICA DE LOS ASENTAMIENTOS FRANCISCO JAVIER, VILLA CONSUELO Y BELLO HORIZONTE EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR*".***

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

La modalidad de selección de contratista es CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

5. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **seis (6) meses** contados a partir de la fecha de inicio determinada en la plataforma SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

6. **LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible allegar documentos en físico

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá indicar expresamente para cuál Proceso presenta su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del Proceso de Contratación y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente, el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma



CALLE 16 # 8-25 BARRIO CENTRO
Horario de atención: LUNES A VIERNES
8:00 AM - 1:00 PM Y DE 3:00 PM - 5:00 PM
fonvisocial@valledupar-cesar.gov.co

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad contratante será responsable de estos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

El Proponente debe seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II". Una vez se cumpla la fecha y la hora del cierre del Proceso de Contratación, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas, de su adición o de su corrección

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus adendas.

La fecha y hora límites para presentación de ofertas se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

**7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El valor estimado del contrato asciende a **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (**$847.772.422**) M/L,** suma que incluye todos los costos directos e indirectos de la consultoría y la utilidad razonable del consultor.

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 504 de fecha 17 de diciembre de 2025 y No. 133 del 06 de marzo de 2026.

**8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Los servicios a contratar están cobijados por el acuerdo comercial suscrito con el Triángulo del Norte, cobijando solo a Salvador y Guatemala; y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones que comprende a Bolivia, Ecuador y Perú, y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

**9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.**

La contratación **NO** es susceptible de ser limitada a MIPYMES domiciliadas en Colombia, en razón de su cuantía**.**

**10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

**a) Capacidad Jurídica:**

Los documentos que debe aportar el proponente para demostrar su capacidad jurídica se encuentran señalados en los numerales 3.2 a 3.4.3 del pliego de condiciones. Por favor revisar.

**b) Capacidad Financiera y Organizacional**

Los índices de capacidad financiera y organizacional que debe cumplir el proponente están señalados en la matriz 2. Por favor revisar

**c) Experiencia y formación académica del equipo de trabajo**



CALLE 16 # 8-25 BARRIO CENTRO
Horario de atención: LUNES A VIERNES
8:00 AM - 1:00 PM Y DE 3:00 PM - 5:00 PM
fonvisocial@valledupar-cesar.gov.co

La formación académica y experiencia general y especifica del equipo de trabajo está señalada en la matriz 4 denominada lineamientos del personal. Por favor revisar.

**d) Experiencia del proponente**

La experiencia que debe acreditar el proponente está indicada en el numeral 3.8.1. del pliego de condiciones. Por favor revisar

**11) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.**

No hay lugar a la precalificación de oferentes.

**12) EL CRONOGRAMA.**

Las etapas y plazos del proceso están previstos en el anexo 2 del pliego de condiciones, por favor consultar.

**13) LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los documentos del proceso se pueden consultar a través de la página web www.contratos.gov.co, o en la Oficina de Planeación de la entidad.

El presente documento se publicará en el SECOP en cumplimiento del segundo inciso Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Valledupar, el día 12 de marzo de 2026.

Funcionario responsable:

**GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES**
**GERENTE – FONVISOCIAL.**



CALLE 16 # 8-25 BARRIO CENTRO
Horario de atención: LUNES A VIERNES
8:00 AM - 1:00 PM Y DE 3:00 PM - 5:00 PM
fonvisocial@valledupar-cesar.gov.co